

**ACTA DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO
DE ENFERMERÍA CELEBRADA EL
DÍA 13 DE ABRIL DE 2011**

ASISTENTES:

Profesorado: Prof^a. Pilar Lora López, Prof. Manuel Vaquero Abellán y Prof. Manuel Rich Ruiz.

P.A.S.: D^a. Mercedes Saavedra del Río.

En la Sala de Juntas de la F. de Enfermería de la Universidad de Córdoba (1^a planta), siendo las 11.40 h del día 13 de abril de 2011, se reúne la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado de Enfermería en sesión ordinaria convocada al efecto, para tratar los puntos recogidos en el orden del día.

Previo al orden, el Sr. Presidente informa de que, a partir del día 16 de abril, comenzará el proceso de seguimiento del Título por la AGAE, revisando, este primer curso 2010-2011, que la información que indica el procedimiento P-7 de sus SGC está disponible en la Web del Título.

Así mismo informa (según el Vicerrectorado de Innovación y Calidad) que es importante que todos los Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos estén enlazados con la Plataforma Web que alberga el SGC de los Grados de la Universidad de Córdoba y cuya dirección Web es: <http://www.uco.es/sgc>, puesto que a AGAE sólo se le puede indicar una dirección URL por título. Nuestra URL (la del Título de Grado de Enfermería) ya fue aportada en su momento.

En relación con los datos a introducir en la parte privada de la plataforma, concretamente en relación al P-1, a fecha de 16 de abril se incorporarán los datos referidos a la tasa de rendimiento del curso académico 2009-2010.

Las fechas y tareas señaladas, así como el interés de la UGCT por hacer públicas las últimas actualizaciones de los diferentes instrumentos de trabajo, ha motivado el presente orden del día.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 17-02-2011

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 17.02.11

ACUERDO:

Los miembros de la UGCT aprueban el acta presentada.

2. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UGCT

Los miembros de la UGCT acuerdan proponer a la Junta de Centro la modificación del Reglamento de organización y funcionamiento de la UGCT, indicando los cambios realizados en cuestiones referentes a elección de representantes y a organización y funcionamiento de la UGCT (periodicidad).

ACUERDO:

Los miembros de la UGCT acuerdan proponer a la Junta de Centro la modificación del Reglamento de organización y funcionamiento de la UGC del Título de Grado en Enfermería

3. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS AGENTES EXTERNOS EN LA UGCT

Los contenidos actualizados del documento “Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado de Enfermería por la Universidad de Córdoba (R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010) y, concretamente, los cambios aparecidos en el apartado de composición que recoge dicho documento, señalan que la Unidad de Garantía de Calidad del Título Graduado en Enfermería, contará en aquellos casos que proceda, con la colaboración y el asesoramiento de agentes externos. La elección del representante de los agentes externos que asesorará a la Unidad de Garantía de Calidad se realizará por un periodo de tres años a propuesta de la Junta de Centro.

ACUERDO:

Los miembros de la UGCT acuerdan solicitar a la Junta de Centro la propuesta y nombramiento de 1 representante de los agentes externos en la UGC del Título de Grado en Enfermería.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



FACULTAD DE ENFERMERÍA

4. MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE CALIDAD

El objeto de este punto es incorporar al título de Grado en Enfermería la última versión del documento “Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado de Enfermería por la Universidad de Córdoba (R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010)” para el desarrollo de su trabajo.

ACUERDO:

Los miembros de la UGCT acuerdan proponer a la Junta de Centro la modificación del “Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado de Enfermería por la Universidad de Córdoba”.

5. ASUNTOS DE DIVERSA ÍNDOLE

En relación al procedimiento P7, sobre los mecanismos pertinentes para publicar la información sobre el Plan de Estudios, su desarrollo y resultados, el Sr. Presidente informa a los miembros que tras muchos esfuerzos, aún continúa pendiente:

1. Traspasar a la Web la Guía de la asignatura Practicum I
2. Incorporar información específica del personal docente e investigador implicado en las asignaturas que componen el título.

Ante las dificultades encontradas en las estrategias previas de solicitud de ambos datos, los miembros de la UGCT acuerdan solicitar nuevamente:

- al Departamento de Enfermería, la subsanación de los problemas del PDD por parte del Departamento en lo que respecta a la asignatura Practicum I.
- a todos los departamentos, información específica, concreta y breve del personal docente e investigador de cada departamento.

ACUERDO:

Los miembros de la UGCT acuerdan solicitar al Departamento de Enfermería, la subsanación de los problemas del PDD respecto a la asignatura Practicum I.

Así mismo, acuerdan solicitar, a todos los departamentos implicados en la docencia del título de Grado en Enfermería, información específica, concreta y breve del personal docente e investigador de cada departamento

Respecto al Buzón de quejas y sugerencias, el Sr. presidente informa que se ha solicitado al Centro elaborar y colgar en la Web del título un buzón propio (ahora



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



FACULTAD DE ENFERMERÍA

estamos conectados al que existe de forma general para toda la UCO). El profesor Vaquero apunta la procedencia de colocar, también, un buzón físico, además de virtual.

Así mismo, los miembros de la UGCT proponen, por unanimidad, actuar de forma más proactiva e identificar y contactar con los diferentes servicios y unidades implicadas en la recogida de información de los respectivos procedimientos (así como con el Vicerrectorado de Innovación y Calidad), para conocer la disponibilidad de la información necesaria en cada procedimiento (movilidad, prácticas externas, etc) así como si la ubicación temporal de la recogida contenida en el Manual se corresponderá con su ubicación real.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12.20 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.